



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESION ORDINARIA
AÑO 2023**

MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2023

DÍA CIENTO CINCUENTA Y SIETE

A la una y cuarenta y cuatro minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores y senadora ausentes y excusados:

Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, William E. Villafaña Ramos y Juan Zaragoza Gómez.

El Presidente hace expresiones sobre el fallecimiento de la pasada Primera Dama y Representante, Luisa “Piti” Gándara Menéndez y solicita que el Senado guarde un minuto de silencio.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a todas las Comisiones Permanentes y Especiales a realizar reuniones ejecutivas mientras el Senado está en Sesión desde hoy hasta el 30 de junio de 2023, siempre que hayan cumplido con lo establecido en la Sección 13.4 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a las Comisiones de Desarrollo de la Región Norte; y de Desarrollo de la Región Sur Central a continuar con las respectivas Vistas Públicas que se celebran en este momento.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Agricultura y Recursos Naturales a continuar con sus reuniones ejecutivas hasta las cinco de la tarde en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

Sin objeción, se aprueba.

INVOCACIÓN

El señor Jan Marcos Escobar de la Oficina del Sargento de Armas procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se posponga la aprobación del Acta de la sesión del martes, 13 de junio de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Vargas Vidot, la senadora Santiago Negrón y los senadores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la Presidenta Incidental, la senadora González Arroyo.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

La Presidenta Incidental hace expresiones.

Los senadores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Nombramientos, diecisiete informes proponiendo que el Senado consienta a las designaciones de la honorable Marta Isabel Dávila Román para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Lizardo William Mattei Román para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Viviana Janet Torres Reyes para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Lorimar Barreto Vincenty como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Carolyn Arcelay González, para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Blanca Ivette Quetell Torres como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Maritza Valero Ramírez como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Lisa Angelica Alicea Alvarado como Fiscal Auxiliar I; del licenciado José Pablo Aponte Torres como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Kechia Marie Díaz Aponte como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Kristia Joalys Díaz Pérez como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Ana María Cruz Oliver como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Jesús González Cruz para un nuevo término como Procurador de Asuntos de Menores; de la licenciada Diana Margarita Ruiz Hernández como Registradora de la Propiedad; del licenciado Christian Trinidad de Jesús como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en capacidad de representante de la Autoridad de los Puertos,

para un término que vence el 30 de marzo de 2027; de la licenciada Arelys Marie Ortiz Rivera, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; y de la licenciada Gretchen Marie Pérez Catinchi, como Fiscal Auxiliar III.

De las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1065, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De las Comisiones de Salud; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 694, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 540; 865 y 1114, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. C. del S. 363; y la R. Conc. del S. 48, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo, acordó en su sesión del martes, 13 de junio de 2023, solicitar el consentimiento del Senado para pedir la devolución del P. del S. 865 con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 334; 594 y 1688; y en la R. C. de la C. 329.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1270 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Segarra, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y P. del S. 147 (Reconsiderado).

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 115 (Conferencia), debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por su Presidente.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 2; 272; 393 y 442; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1113 y al P. de la C. 1116, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, cuatro comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

Ley 65-2023

Aprobada el 12 de junio de 2023.-

(Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 26) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 122-2010, según enmendada, conocida como “Ley para el Financiamiento del Programa Llave Dorada”, a los fines de allegar recursos al Fondo para el Acceso a la Justicia.”

Ley 66-2023

Aprobada el 12 de junio de 2023.-

(P. de la C. 1376) “Para enmendar el Artículo 6.08, y añadir un nuevo Artículo 6.09, a la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de armonizar las disposiciones relativas al uso de los fondos generados por las escuelas adscritas al Programa de Educación Agrícola, o con programas especializados en agricultura, en aras de crear un justo balance que promueva el desarrollo de las actividades sufragadas por el Fondo de Préstamos y Premios para la Asociación Futuros Agricultores de América, Capítulo de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Educación; derogar la Ley Núm. 341 de 17 de abril de 1946, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

Ley 67-2023

Aprobada el 12 de junio de 2023.-

(P. del S. 681) “Para crear la “Ley para el Cernimiento y Diagnóstico de la Hepatitis A, B, y C en Puerto Rico”, a los fines de establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la erradicación del virus de la hepatitis en sus diferentes modalidades para el 2030; proveer para que se ofrezca la prueba de cernimiento de hepatitis A, B, y C como parte de las pruebas de rutina de toda evaluación médica; proveer para que se cubran las pruebas de cernimiento y diagnóstico de la hepatitis A, B, y C; y enmendar el Artículo 3 de la Ley 232-2000, conocida como “Ley de Certificación de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir las pruebas de hepatitis A, B, y C entre las pruebas requeridas para obtener un certificado de salud; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 32-2023

Aprobada el 12 de junio de 2023.-:

(R. C. de la C. 411) “Para designar la actual Escuela Jobos, localizada en el Municipio de Loíza, como “Escuela Jobos Virtuoso Rivera García”, en reconocimiento a sus aportaciones a la Comunidad Loiceña, en el campo de la educación, en el empoderamiento de las comunidades, en la reafirmación y preservación cultural, entre otras aportaciones; y para otros fines relacionados.”

El senador Santiago Torres ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1065, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se devuelva el P. del S. 865 a la Cámara de Representantes, según fuera solicitado por dicho cuerpo legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado acepte la conferencia solicitada por la Cámara de Representantes en torno a las diferencias surgidas por el P. de la C. 1270.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental designa al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 1270.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del martes, 13 de junio de 2023, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 13 de junio de 2023, hasta el martes, 20 de junio de 2023.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 13 de junio de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 7 de junio de 2023, hasta el martes, 13 de junio de 2023.

Del licenciado Edgardo J. Rosado Cortés, Asesor Legal, Oficina del senador Gregorio B. Matías Rosario, una comunicación solicitando se excuse al senador Matías Rosario de los trabajos legislativos del 14 de junio de 2023.

Del Presidente del Senado una comunicación notificando la composición de la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado:

“14 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En la sesión de ayer, el Senado aprobó la R. del S. 798, enmendando la R. del S. 40 y modificando el nombre y la jurisdicción de la Comisión de lo Jurídico. Dicha Comisión se convirtió entonces en la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico. En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la

Resolución del Senado Número 42, le comunico la composición de la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado de Puerto Rico. Sus integrantes son:

Miembros en propiedad

- 1- Hon. José Luis Dalmau Santiago, Presidente
- 2- Hon. Ada I. García Montes, Vicepresidenta
- 3- Hon. Albert Torres Berríos, Secretario
- 4- Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 5- Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 6- Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 7- Hon. Migdalia I. González Arroyo
- 8- Hon. Juan C. Zaragoza Gómez
- 9- Hon. Juan Oscar Morales, Portavoz, Partido Nuevo Progresista
- 10- Hon. Carmelo J. Ríos Santiago
- 11- Hon. Ana Irma Rivera Lassén, Portavoz, Movimiento Victoria Ciudadana
- 12- Hon. María de Lourdes Santiago Negrón, Portavoz, Partido Independentista Puertorriqueño
- 13- Hon. Joanne Rodríguez Veve, Portavoz, Proyecto Dignidad
- 14- Hon. José A. Vargas Vidot

INTEGRANTES *EX OFFICIO*

- 1- Hon. Marially González Huertas, Vicepresidenta del Senado
- 2- Hon. Javier A. Aponte Dalmau, Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario
- 3- Hon. Thomas Rivera Schatz, Pasado Presidente

Notifique inmediatamente a los compañeros senadores y senadoras.

Cordialmente,

{firmado}

José Luis Dalmau Santiago
Presidente”

Del Presidente del Senado una comunicación notificando la modificación en la composición de la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado:

“14 de junio de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En la sesión de ayer, el Senado aprobó la R. del S. 798, enmendando la R. del S. 40 y modificando el nombre y la jurisdicción de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor. Dicha Comisión se convirtió entonces en la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor. En virtud de los poderes enumerados en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la Resolución del Senado Número 42, le comunico la modificación de la composición de la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico. A partir de hoy sus integrantes son:

Miembros en propiedad

- 1- Hon. Héctor L. Santiago Torres, Presidente
- 2- Hon. Ada I. García Montes, Vicepresidenta
- 3- Hon. Juan C. Zaragoza Gómez, Secretario
- 4- Hon. Albert Torres Berríos
- 5- Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 6- Hon. Migdalia I. González Arroyo
- 7- Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 8- Hon. Rubén Soto Rivera
- 9- Hon. Nitza Moran Trinidad, Portavoz, Partido Nuevo Progresista
- 10- Hon. William Villafaña Ramos
- 11- Hon. Rafael Bernabe Riefkohl, Portavoz, Movimiento Victoria Ciudadana
- 12- Hon. María de Lourdes Santiago Negrón, Portavoz, Partido Independentista Puertorriqueño
- 13- Hon. Joanne Rodríguez Veve, Portavoz, Proyecto Dignidad
- 14- Hon. José A. Vargas Vidot

INTEGRANTES *EX OFFICIO*

- 1- Hon. José L. Dalmau Santiago, Presidente del Senado
- 2- Hon. Marially González Huertas, Vicepresidenta del Senado
- 3- Hon. Javier A. Aponte Dalmau, Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario
- 4- Hon. Thomas Rivera Schatz, Pasado Presidente

Notifique inmediatamente a los compañeros senadores y senadoras.

Cordialmente,

{firmado}

José Luis Dalmau Santiago
Presidente”

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes:

“14 de junio de 2023

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

El Senado de Puerto Rico, en su Sesión del martes, 13 de junio de 2023, recibió una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes en la que se notificaba la modificación de varios Comités de Conferencia incluyendo el designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 285.

Al recibir la comunicación, el Portavoz de la Mayoría, Hon. Javier Aponte Dalmau, recordó que dicho Comité de Conferencia presentó un informe el pasado 15 de noviembre de 2022, que el Senado lo aprobó el 9 de enero de 2023 y que oportunamente lo notificó a la Cámara de Representantes el 10 de enero de 2023.

Para su conocimiento y acción correspondiente, le someto copia del mencionado Informe de Conferencia y de la comunicación enviada a la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

anejos”

Del representante Héctor E. Ferrer Santiago, Presidente, Comisión Conjunta de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, una comunicación, remitiendo el Reglamento enmendado de dicha Comisión Conjunta.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría DA-23-21 de la Guardia Nacional de Puerto Rico; y el Informe de Auditoría M-23-31 del Municipio de Hormigueros.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Matías Rosario, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Moción 2023-0834

Por la senadora Rodríguez Veve:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Delfín Nieves Rodríguez y Lidia Maribel Alicea Carmona, por su fallecimiento.

Moción 2023-0835

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Benjamín Soto Lloréns, Christopher Padilla Pagán, Dilan Ortiz Rodríguez, Eiden Quiñones Velázquez, Emmanuel Vendrell Astor, Kamilia Ortiz Dávila y Mariel Vendrell Astor, estudiantes e integrantes del Equipo los Arqueros de Arecibo, por motivo de su participación en los Juegos de Puerto Rico.

El Secretario da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora González Huertas ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud y Recreación y Deportes y su presidenta Marially González Huertas solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga por un término de noventa (90) días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al: Resolución Conjunta de la Cámara 58 medida referida a esta Comisión en única instancia.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 15.1 del Reglamento del Senado y se permita considerar en la presente Sesión Ordinaria, el P. del S. 1206.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 15.1 del Reglamento del Senado y se permita considerar en la presente Sesión Ordinaria, el P. del S. 1218.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Huertas para que se conceda una prórroga a la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a la R. C. de la C. 58; se enmienda y se conceda hasta el 1 de septiembre de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

La senadora González Arroyo formula la moción, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, para que el Senado exprese sus condolencias a la familia de la pasada Primera Dama de Puerto Rico y Representante a la Cámara, Luisa “Piti” Gándara Menéndez, por su fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Santiago Negrón formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la moción de la senadora González Arroyo para que el Senado exprese sus condolencias a la familia de la pasada Primera Dama de Puerto Rico y Representante a la Cámara, Luisa “Piti” Gándara Menéndez, por su fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se permita a los integrantes de la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como coautores de la moción de la senadora González Arroyo para que el Senado exprese sus condolencias a la familia de la pasada Primera Dama de Puerto Rico y Representante a la Cámara, Luisa “Piti” Gándara Menéndez, por su fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se permita a los integrantes de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de la moción de la senadora González Arroyo para que el Senado exprese sus condolencias a la familia de la pasada Primera Dama de Puerto Rico y Representante a la Cámara, Luisa “Piti” Gándara Menéndez, por su fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. del S. 1065, que está acompañado de un Informe Conjunto de las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se convoque a los integrantes de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura a participar de una reunión ejecutiva hasta las cinco de la tarde en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retome el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Sin objeción, se aprueba.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES,
ESPECIALES Y CONJUNTAS**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los informes recomendando que el Senado otorgue su consentimiento a las designaciones de la honorable Marta Isabel Dávila Román para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Lizardo William Mattei Román para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Viviana Janet Torres Reyes para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Lorimar Barreto Vincenty como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Carolyn Arcelay González, para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Blanca Ivette Quetell Torres como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Maritza Valero Ramírez como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Lisa Angelica Alicea Alvarado como Fiscal Auxiliar I; del licenciado José Pablo Aponte Torres como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Kechia Marie Díaz Aponte como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Kristia Joalys Díaz Pérez como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Ana María Cruz Oliver como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Jesús González Cruz para un nuevo término como Procurador de Asuntos de Menores; de la licenciada Diana Margarita Ruiz Hernández como Registradora de la Propiedad; del licenciado Christian Trinidad de Jesús como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en capacidad de representante de la Autoridad de los Puertos, para un término que vence el 30 de marzo de 2027; de la licenciada Arelys Marie Ortiz Rivera, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; y de la licenciada Gretchen Marie Pérez Catinchi, como Fiscal Auxiliar III se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 449, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1017, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1124, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 349, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la Presidenta Incidenta, la senadora González Arroyo.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 379, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 659, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 775, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1411, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1420, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1480, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1065, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Arroyo.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 449.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones.

La Presidenta Incidental hace expresiones y saluda y da la bienvenida a los jóvenes que ocupan las gradas del Senado de Puerto Rico.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar “esta” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 1, línea 3, antes de “Protección” y después de “1942” insertar comillas

Página 1, párrafo 1, línea 4, eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 1, párrafo 1, línea 5, después de “y” eliminar “a”

Página 2, línea 1, eliminar “mayo” y sustituir por “marzo”

Página 2, línea 2, después de “enmendada” insertar “,”

Página 2, línea 4, eliminar “los fines de semana, días libres” y sustituir por “días de descanso”

Página 2, línea 4, después “feriados” insertar “concedidos por el patrono”

Página 2, párrafo 1, línea 4, eliminar “laborables” y sustituir por “de trabajo de la persona acreedora de la misma”

En el Decrétase:

Página 2, línea 4, eliminar “laborales” y sustituir por “de trabajo”

Página 2, línea 5, eliminar “laborales” y sustituir por “de trabajo”

Página 2, línea 6, eliminar “laborales de” y sustituir por “de trabajo para el”

Página 2, línea 7, eliminar “laborables” y sustituir por “de trabajo”

Página 2, línea 9, eliminar “laborales” y sustituir por “de trabajo”

Página 3, línea 1, eliminar “Disponiéndose, que toda” y sustituir por “Toda”

Página 3, línea 3, después de “menos” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 4, antes “, tendrá” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 7, eliminar “laborales” y sustituir por “de trabajo”

Página 3, línea 18, eliminar “Disponiéndose, que para” y sustituir por “Para”
Página 4, línea 3, después “antes” eliminar todo su contenido
Página 4, línea 4, eliminar “semanas”
Página 4, línea 7, eliminar “disponiéndose, que”
Página 4, línea 9, eliminar “laborables de” y sustituir por “de trabajo utilizados para el”
Página 4, línea 11, eliminar “las otras semanas” y sustituir por “los otros días”
Página 4, línea 13, eliminar “laborales de” y sustituir por “de trabajo para”
Página 4, línea 19, eliminar “laborales” y sustituir por “de trabajo”
Página 4, línea 21, eliminar “laborables” y sustituir por “de trabajo”
Página 5, línea 5, eliminar “Disponiéndose, que en” y sustituir por “En”
Página 5, línea 6, después de “renuncia” insertar “a”
Página 5, línea 7, eliminar “día laborable” y sustituir por “día de trabajo”
Página 5, línea 8, eliminar “fines de semana, días libres” y sustituir por “días de descanso”
Página 5, línea 8, eliminar “por el Gobierno” y sustituir por “en”
Página 5, línea 9, eliminar “de Puerto Rico o” y sustituir por “Puerto Rico o por”
Página 5, línea 9, después “Federal” insertar “, concedidos por el patrono”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1017.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y presenta una enmienda adicional en sala.

El senador Ruiz Nieves indica que no hay objeción y hace expresiones.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ruiz Nieves consume un turno de rectificación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, párrafo 1, línea 3, antes de “Ley” y después de “Rico” insertar comillas
- Página 2, párrafo 1, línea 4, eliminar “y miembros” y sustituir por “e integrantes”
- Página 2, párrafo 1, línea 5, eliminar “Privada” y sustituir por “Privadas”
- Página 2, párrafo 1, línea 17, después de “disposición” eliminar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 21, después de “evita” insertar “,”
- Página 2, párrafo 2, línea 1, después de “2012” insertar “,”
- Página 3, línea 1, después de “2009” insertar “,”
- Página 3, línea 5, eliminar “tomamos conocimiento del” y sustituir por “está el”
- Página 4, línea 2, eliminar “Privada” y sustituir por “Privadas”
- Página 4, línea 5, eliminar “,”
- Página 4, línea 6, eliminar “evitamos” y sustituir por “se evita”

En el Decrétase:

- Página 4, línea 1, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”
- Página 4, línea 2, eliminar “se”
- Página 4, línea 7, después de “por” insertar “:”
- Página 5, línea 1, eliminar “Directoras,”
- Página 5, línea 10, eliminar “quórum” y sustituir por “quorum”
- Página 5, línea 11, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 5, línea 12, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 5, línea 15, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 5, línea 18, eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 5, línea 19, eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 5, línea 20, eliminar “cuatro” y sustituir por “cuarto”
- Página 6, línea 2, eliminar “además” y sustituir por “, además,”
- Página 6, línea 5, eliminar “cuatro” y sustituir por “cuarto”
- Página 6, línea 17, eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 6, líneas 20 a la 22, eliminar todo su contenido y sustituir por “según enmendada.”
- Página 7, línea 1, eliminar “Intereses.”
- Página 7, línea 3, eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 7, línea 4, eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
- Página 7, línea 11, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”
- Página 7, línea 13, eliminar “se”
- Página 8, línea 9, antes de “oficiales” insertar “empleados, funcionarios, asesores,”
- Página 8, línea 9, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 8, línea 10, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 8, línea 13, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 8, línea 15, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 9, línea 8, eliminar “cuatro” y sustituir por “cuarto”
- Página 9, línea 11, eliminar “cláusula” y sustituir por “cláusula”
- Página 9, línea 19, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”
- Página 9, línea 20, después de “Privadas” insertar “,”
- Página 9, línea 20, eliminar “se”

Página 10, línea 1, después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 10, línea 2, antes de “particularmente” eliminar todo su contenido

Página 10, línea 4, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 10, línea 6, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 10, línea 7, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 10, línea 10, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 10, línea 12, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 10, línea 14, después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 10, línea 15, antes de “sobre” eliminar todo su contenido

Página 10, línea 19, después de “enmendada” eliminar todo su contenido

Página 10, línea 20, antes de “. Con” eliminar todo su contenido

Página 11, línea 15, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 11, línea 20, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 12, línea 2, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 12, línea 5, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 12, línea 17, antes de “y” insertar “;”

Página 12, línea 18, eliminar “cuatro” y sustituir por “cuarto”

Página 12, línea 19, eliminar “precedentes..” y sustituir por “precedentes.”

Página 13, línea 5, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

Página 13, líneas 6 a la 10, eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta Ley fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de esta Ley. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la parte específica de la misma que así hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación a una persona o a una circunstancia de cualquier parte de esta Ley fuera invalidada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Ley a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente.

Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Ley en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o, aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia. Esta Asamblea Legislativa hubiera aprobado esta Ley sin importar la determinación de separabilidad que el Tribunal pueda hacer.”

Página 13, línea 11, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1124.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la medida se considere en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 349.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón y el senador Aponte Dalmau hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete una enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, inciso A, punto 1, línea 10, eliminar “municipios” y sustituir por “municipio”

Página 5, párrafo 1, línea 2, eliminar “Pelito” y sustituir por “Pleito”

Página 5, párrafo 1, línea 5, eliminar “-municipios” y sustituir por “municipio”

En el Resuélvese:

Página 6, línea 3, eliminar “reestablecer” y sustituir por “restablecer”

Página 6, línea 7, eliminar “(COMPU)”

Página 6, línea 8, eliminar “(PEI)”

Página 6, línea 15, eliminar “(PEI)”

Página 6, línea 19, eliminar “PEI” y sustituir por “Programa Educativo Individualizado”

Página 7, línea 10, eliminar “(OMEPE)”

Página 7, línea 16, eliminar “OMEPE” y sustituir por “Oficina para el Manejo de Edificios Públicos”

En el Título:

Línea 1, eliminar “reestablecer” y sustituir por “restablecer”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 379.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2, eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 1, párrafo 2, línea 1, eliminar “de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 2, línea 2, después de “injustificadas” insertar “,”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1, eliminar “Para ordenar” y sustituir por “Ordenar”

Página 2, línea 1, después de “Educación” eliminar todo su contenido

Página 2, línea 2, antes de “en” eliminar todo su contenido

Página 2, línea 4, eliminar “del” y sustituir por “este”

Página 2, línea 5, eliminar “de luz”

Página 2, línea 7, eliminar “Secretaría” y sustituir por “Secretarías”

En el Título:

Línea 1, después de “Educación” eliminar todo su contenido

Línea 4, después de “desconectar” eliminar todo su contenido y sustituir por “el servicio.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 659.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera hace expresiones.

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidenta y Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Ruiz Nieves y las senadoras Padilla Alvelo y Santiago Negrón hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves consume un turno de rectificación y solicita que la Comisión de Gobierno participe de la investigación.

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidenta y Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera consume un turno de rectificación.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5, eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 1, párrafo 2, línea 2, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 1, línea 5, eliminar “y/o crisis,” y sustituir por “o de crisis”

Página 2, párrafo 3, línea 1, eliminar “pretendemos investigar” y sustituir por “se investigará”

Página 2, párrafo 4, líneas 1 a la 5, eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 1, línea 1, eliminar “necesitamos de” y sustituir por “es necesaria”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1, eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”

Página 3, línea 2, después de “Infraestructura” insertar “; y de Gobierno,”

Página 3, línea 5, después de “días” eliminar todo su contenido y sustituir por “y que la misma sea administrada por el Negociado de Energía y el Departamento de Seguridad Pública; y su distribución coordinada por la Guardia Nacional.”

Página 3, línea 6, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 7, eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas, citar funcionarios y testigos, requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado.”

Página 3, líneas 8 a la 11, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 12, eliminar “la Comisión rendirá” y sustituir por “las Comisiones rendirán”

En el Título:

Línea 1, eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”

Línea 1, después de “Infraestructura” insertar “; y de Gobierno”

Línea 4, después de “federales;” eliminar todo su contenido y sustituir por “y que la misma sea administrada por el Negociado de Energía y el Departamento de Seguridad Pública; y su distribución sea coordinada por la Guardia Nacional.”

Líneas 5 a la 8, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 775.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo y el senador Rivera Schatz hacen expresiones.

La senadora González Arroyo consume un turno de rectificación.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El senador Rivera Schatz presenta una cuestión de *quorum*.

PASE DE LISTA

La Presidenta Incidental ordena que se realice un pase de lista.

El Subsecretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y a las señoras Senadoras y responden presentes los siguientes:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Habiendo establecido quórum con 18 senadores y senadoras presentes, la Presidenta Incidental ordena que se continúen con los trabajos.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar “gobierno” y sustituir por “Gobierno”

Página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar “de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 2, línea 1, eliminar “,”

Página 1, párrafo 2, línea 4, después de “veinte” insertar “(20)”

Página 2, párrafo 1, línea 3, eliminar “cuál” y sustituir por “cuáles”

Página 2, párrafo 3, línea 4, eliminar “cuales” y sustituir por “cuáles”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1, eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 3, línea 1, después de “públicos” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 3, línea 2, eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 4, después de “Corp.” insertar “,”

Línea 5, después de “públicos” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Línea 6, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1411.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4, eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 1, línea 6, eliminar “efectuó” y sustituir por “efectúe”

Página 2, párrafo 2, línea 1, antes de “demora” eliminar todo su contenido y sustituir por “La”

Página 2, párrafo 2, línea 1, eliminar “tan”

Página 2, párrafo 2, línea 2, eliminar “ya que” y sustituir por “pues”

Página 2, párrafo 2, línea 4, eliminar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 3, después de “diplomas” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 2, párrafo 3, línea 4, eliminar todo su contenido

En el Decrétase:

Página 3, línea 5, eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1420.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 1, eliminar “ordenanzas” y sustituir por “Ordenanzas”

Página 2, línea 7, eliminar “nuestras” y sustituir por “cada”
Página 2, línea 8, eliminar “legislaturas municipales” y sustituir por “Legislatura Municipal”
Página 2, párrafo 1, línea 1, eliminar “ordenanzas” y sustituir por “Ordenanzas”
Página 2, párrafo 1, línea 4, después de “Ley” eliminar “,”
Página 2, párrafo 1, línea 4, eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”
Página 2, párrafo 1, línea 5, eliminar “Núm.”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”
Página 2, línea 1, eliminar “Núm.”
Página 2, línea 4, después de “Secretario” insertar “.”
Página 2, línea 8, eliminar todo su contenido y sustituir por “...”
Página 2, línea 9, antes de “Remitir” eliminar “.”
Página 3, línea 3, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”
Página 3, línea 5, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”
Página 3, línea 9, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”

En el Título:

Línea 1, eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”
Línea 6, eliminar “Legislativos (SUTRA)” y sustituir por “Legislativo”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1480.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5, eliminar “gobierno” y sustituir por “Gobierno”

Página 1, párrafo 1, línea 6, eliminar “,”

Página 2, línea 6, eliminar “provea oportunidad” y sustituir por “proveen oportunidades”

Página 2, línea 7, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

En el Decrétase:

Página 2, línea 12, eliminar “cuales” y sustituir por “cuáles”

Página 2, línea 15, eliminar “período” y sustituir por “periodo”

Página 2, línea 17, eliminar “período” y sustituir por “periodo”

Página 3, línea 5, eliminar “cuales” y sustituir por “cuáles”

Página 3, línea 6, eliminar “calendarios, a partir de la notificación” y sustituir por “calendario, a partir de la notificación,”

Página 3, línea 14, eliminar “,”

Página 4, línea 1, después de “Ley” eliminar “,”

Página 4, línea 2, eliminar “Co-Presidentes” y sustituir por “copresidentes”

Página 4, línea 2, eliminar “Co-”

Página 4, línea 3, eliminar “Presidentes” y sustituir por “copresidentes”

En el Título:

Línea 5, eliminar “,” y sustituir por “;”

Línea 6, eliminar “,” y sustituir por “;”

Línea 7, eliminar “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1065.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula una pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta y hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula una pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta y hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula una pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta y hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula una pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta y hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la medida se considere en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora González Arroyo formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado y que se puedan considerar asuntos nuevos pasadas las cinco y treinta de la tarde y concluir los trabajos pasadas las seis de la tarde.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 363 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos con la discusión de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1124.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Huertas hace expresiones.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4, eliminar “por ciento (10%) de nuestra” y sustituir por “por ciento (10%) de la”

Página 1, párrafo 1, línea 7, eliminar “nos”

Página 1, párrafo 1, línea 7, después de “directamente” insertar “a Puerto Rico”

Página 2, línea 1, eliminar “su” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 1, línea 1, después de “Gobierno” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 1, línea 2, eliminar “Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 5, eliminar “a nuestro” y sustituir por “al”

En el Decrétase:

Página 2, línea 3, después de “Seguro” insertar “.”

Página 2, línea 5, después de “pública” eliminar todo el contenido y sustituir por “en Puerto Rico”
Página 2, línea 6, eliminar “y/o” y sustituir por “y”
Página 2, línea 7, después de “retornen” eliminar “a” y sustituir por “al”
Página 2, línea 8, eliminar “nuestro”
Página 4, línea 1, eliminar “(PRITS)”
Página 4, línea 2, eliminar “(OATRH)”
Página 4, línea 5, eliminar “a nuestro” y sustituir por “al”
Página 4, línea 8, eliminar “, disponiéndose que deberá”
Página 4, línea 9, eliminar “estar en operaciones” y sustituir por “o”

En el Título:

Línea 2, después de “propósito” insertar “de”
Línea 4, eliminar “a nuestro” y sustituir por “al”
Línea 6, eliminar “del Estado Libre Asociado de” y sustituir por “en”

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se reconsidere el Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454.

La senadora Trujillo Plumey y el senador Rivera Schatz secundan la moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que la reconsideración del Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos con la discusión de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe previamente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Dalmau Santiago somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe previamente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Dalmau Santiago somete enmiendas adicionales en sala al Título.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicho Sustitutivo, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 233, línea 18, eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 1, después de “cantidad de” eliminar todo su contenido

Línea 2, antes de “, con cargo” eliminar todo su contenido

A moción del senador Dalmau Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos con el turno de lectura de la relación de proyectos de ley y resoluciones radicados.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Resolución del Senado radicada. Se prescinde de la Lectura, a moción de la senadora González Arroyo:

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 799

Por el señor Dalmau Santiago, la señora González Huertas; el señor Aponte Dalmau; las señoras González Arroyo, García Montes, Rosa Vélez; los señores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Soto Rivera, Torres Berríos; la señora Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez:

“Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico al exgobernador Aníbal Acevedo Vilá y a su familia ante el fallecimiento de su señora esposa Luisa “Piti” Gándara Menéndez, quien fuera representante, primera dama de Puerto Rico y una destacada educadora.”

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la Lectura, a moción de la senadora González Arroyo:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1250

Por el señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para insertar un nuevo inciso (f) al Artículo 24 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada y conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico” a los fines de establecer un plazo de renovación de franquicia en acueductos privados por el término originalmente aprobado; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1251

Por la señora Rosa Vélez y el señor Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 17 de la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a los fines de prohibir toda rifa de animales, así como la venta de animales a través de anuncios en la Internet, periódicos impresos o digitales, radio, redes sociales o cualquier otro tipo de plataforma digital o impresa, con excepción de aquellos reproductores, criadores y vendedores comercial de animales que estén licenciados por el Departamento de Salud, quienes tienen que informar el número de licencia vigente otorgado por dicha entidad gubernamental; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1252

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 15 de la Ley 212-2016, conocida como “Programa Lee y Sueña® para la Promoción de la Lectura durante la Niñez en Edad Temprana” para red denominar dicha Ley y programa como “Programa Luisa ‘Piti’ Gándara Lee y Sueña® para la Promoción de la Lectura durante la Niñez en Edad Temprana”.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación Especial de Resoluciones Conjuntas del Senado radicadas y referidas a Comisiones por el señor Presidente; y que se ha recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisiones por el señor Presidente los siguientes Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas, atendiendo la aprobación de la R. del S. 798 para enmendar la jurisdicción de las Comisiones. Se prescinde de la Lectura, a moción de la senadora González Arroyo:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADOR. C. del S. 64

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a desarrollar un plan de trabajo para lograr maximizar el uso del agua procedente del Acuífero del Sur; identificar fuentes alternas para que el uso que se le da al Acuífero sea el necesario e indispensable; y para llegar a los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)

R. C. del S. 194

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Junta de Planificación que, en el plazo de 6 meses a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, atempere las disposiciones del *Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios*; Reglamento Núm. 9233 de la Junta de Planificación; así como las disposiciones de sus demás reglamentos, resoluciones y órdenes administrativas, conforme a las normas establecidas por el *Religious Freedom Restoration Act Of 1993*, 42 U.S.C. § 2000bb, según enmendado por el *Religious Land Use and Institutionalized Persons Act*, 42 U.S.C. § 2000cc, en aquellos asuntos que incidan sobre los trámites incoados por las iglesias e instituciones eclesiales.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

R. C. del S. 197

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) que, en el plazo de 6 meses a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, atempere la reglamentación sobre permisos, licencias, inspecciones, certificaciones y cualquier otra autorización que le competa en ley conforme a las normas establecidas por el *Religious Freedom Restoration Act Of 1993*, 42 U.S.C. § 2000bb, según enmendado por el *Religious Land Use and Institutionalized Persons Act*, 42 U.S.C. § 2000cc, en aquellos asuntos

que incidan sobre los trámites incoados por las iglesias e instituciones eclesiales; y para otros asuntos relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

R. C. del S. 252

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Estado crear el “Registro de Personas Jurídicas” conforme a lo establecido en la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

R. C. del S. 335

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico (OCIFPR) establecer los parámetros de una moratoria sobre el pago de préstamos hipotecarios, así como de préstamos de vehículos de motor por un período de noventa (90) días, iniciando con el mes de septiembre y culminando el 31 de diciembre de 2022, a los ciudadanos damnificados por el paso del huracán Fiona a través de Puerto Rico.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

R. C. del S. 354

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) a llevar a cabo todas las facultades legales y reglamentarias disponibles incluyendo, pero sin limitarse a una orden de congelación de precios en aquellos artículos que componen la canasta básica de alimentos, así como artículos de uso frecuente tales como aquellos de aseo personal, de higiene, artículos médicos, entre otros, de manera tal que los consumidores no se vean afectados ante la creciente ola inflacionaria que ha impactado a Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 360

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar un estudio sobre la situación actual del Expreso Luis A. Ferré (PR-52), entre las jurisdicciones de Salinas y Cayey, a raíz de los desprendimientos y deslizamientos de terreno como consecuencia de eventos atmosféricos y los recientes eventos de lluvia que han afectado dicha vía pública; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)

R. C. del S. 372

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Negociado de Energía y a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a realizar un estudio sobre la viabilidad de la propuesta hecha por la Secretaria de Energía de Estados Unidos,

Jennifer Granholm, sobre la reciente aprobación de aproximadamente \$5,000 millones de dólares en fondos federales para la instalación de sistemas de placas solares y baterías de almacenamiento para personas de escasos recursos; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

PROYECTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 23

Por los representantes Méndez Núñez y Hernández Montañez:

“Para añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 21 de la Ley 10-1994, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico”; para enmendar la definición de “Fondos IOLTA” dispuesta en el Artículo 2 (j) de la Ley Núm. 165 de 26 de diciembre de 2013, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo para el Acceso a la Justicia de Puerto Rico”; y establecer la facultad de reglamentación del Departamento de Asuntos del Consumidor con el fin de proveer recursos económicos adicionales a la Fundación del Fondo para el Acceso a la Justicia.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 70

Por el representante Varela Fernández:

“Para enmendar el inciso (b) (7) del Artículo 10 de la Ley Núm. 130 de 13 de junio de 1967, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Oficial de Construcción adscrita al Departamento de Asuntos del Consumidor”, para determinar que el urbanizador o constructor no podrá variar el precio cierto pactado en un contrato de opción de compraventa de viviendas, salvo en aquellas ocasiones en que medien circunstancias extraordinarias que justifiquen el cambio del precio convenido; y para otros fines.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 253

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los artículos 1, 2, 3, 7 y 15, derogar el Artículo 23, y reenumerar los actuales artículos 24, 25 y 26, como los artículos 23, 24 y 25, respectivamente, en la Ley 195-2016, conocida como “Ley para el Uso de la Marca Delpaís”, con el propósito de facultar al Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA), corporación subsidiaria de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, a desarrollar la referida marca, promocionarla y mercadearla local, nacional e internacionalmente; simplificar el proceso de evaluación de las Solicitudes de Licencias y Autorizaciones de Uso de la Marca “Delpaís”; proveer para el diseño y elaboración de un plan estratégico para la promoción y mercadeo de la marca “Delpaís”, con metas, indicadores, tácticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 303

Por la representante Méndez Silva:

“Para añadir un nuevo inciso (gg) al Artículo 7.010 y añadir un nuevo Capítulo 32 sobre Terceros Administradores a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de disponer para el registro de las entidades que interesen operar en Puerto Rico como terceros administradores y los derechos y responsabilidades de estas entidades y las normas que regulen la contratación con los aseguradores; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 645

Por los representantes Franqui Atilés y Pérez Cordero:

“Para prohibir la venta de cualquier bloqueador solar que contenga las sustancias químicas — oxibenzona (2-Hydroxy-4-methoxyphenyl)-phenylmethanone u octinoxato (RS)-2-Ethylhexyl (2E)-3-(4-methoxyphenyl) prop-2-enoate — en todo establecimiento comercial autorizado a realizar negocios, conforme a las leyes de Puerto Rico; establecer un término de transición para cumplir con lo dispuesto en esta Ley; disponer de un procedimiento de orientación a tales fines; establecer penalidades y excepciones; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 664

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 12 y reasignar los incisos subsiguientes de la Ley Núm. 355 de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, a los fines de prohibir la instalación de tableros de anuncios digitales (LED Digital Displays) que iluminen un área residencial y en intersecciones de carreteras o en áreas donde puedan afectar la visibilidad o sirvan de distracción a los que conducen por las vías públicas.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 783

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para enmendar la Ley 161-2009, conocida como la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, a los fines de ordenar que, en la revisión de los Códigos de Construcción de Puerto Rico, sea compulsorio que todos los edificios nuevos y viviendas privadas unifamiliares que se construyan provean la resistencia y dimensionamiento necesario para la instalación de un sistema de energía solar en sus techos; que sea requisito la instalación de dicho sistema; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 789

Por los representantes Franqui Atilés, Nieves Santiago y Aponte Rosario:

“Para establecer la “Ley para Regular los Cargos por Fotocopias de Estados Bancarios de Cuentas Personales de Depósito”; brindarle a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico la autoridad para fiscalizar su cumplimiento y aprobar reglamentación conforme a las disposiciones de la presente Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1020

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los artículos 6 y 6A de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de agrupar y consolidar en una sola Ley, las funciones, facultades y deberes de la llamada Oficina de Orientación al Ciudadano sobre Protección a la Privacidad Informática, y Contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en la Radio, Televisión e Internet; disponer para la transferencia de toda la propiedad, documentos, cantidades no gastadas de las asignaciones, partidas y otros fondos en poder y bajo la custodia de la antes mencionada Oficina, hacia el Departamento de Asuntos del Consumidor; derogar la Ley 142-2002, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de Orientación al Ciudadano sobre Protección a la Privacidad Informática, y Contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en la Radio, Televisión e Internet”; y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1372

Por los representantes Meléndez Ortiz y Hernández Montañez:

“Para establecer la “Ley de Competencia Desleal de Puerto Rico”, la cual tiene por objeto, la prohibición de los actos de competencia desleal en el mercado de Puerto Rico, según aquí descritos; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley Antimonopolística de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que la persona o personas perjudicadas por los actos contemplados en su inciso (a), tendrán derecho a elegir presentar sus querellas a través de esta Ley, en la alternativa, a presentar una reclamación judicial por medio de la “Ley de Competencia Desleal de Puerto Rico” o a través de ambos estatutos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1381

Por el representante Hernández Montañez:

“Para enmendar los artículos 3, 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales”, a los fines de incluir en la ley, las Alianzas Público-Privadas Participativas y simplificar los pasos del proceso apelativo de cualquier factura; y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1593

Por el representante Rivera Madera:

“Para enmendar la Sección 29 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como “Ley de Máquinas de Juegos de Azar” a los fines de garantizarles a los retirados de la Policía de Puerto Rico un pago de al menos un cincuenta por ciento (50%) de su ingreso; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 236

Por el representante Márquez Reyes:

“Para ordenar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), al Programa de Comercio y Exportación (PCE) del DDEC, a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO, por sus siglas en inglés) adscrita al DDEC y al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDEPR) a otorgar acuerdos colaborativos con el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, a los fines de integrar el modelo cooperativista como alternativa organizativa en los diversos programas de capacitación empresarial orientados a fomentar el emprendimiento que existen en las respectivas agencias y corporaciones públicas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda Relación Especial de Proyectos de Ley del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, atendiendo la aprobación de la R. del S. 798 para enmendar la jurisdicción de las Comisiones. Se prescinde de la Lectura, a moción de la senadora González Arroyo:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 4

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso 3 del Artículo 2 de la Ley 141-2008 a los fines de establecer el requerimiento de que exista un Desfibrilador Automático Externo en todos los establecimientos privados en el país.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 173

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear la “Ley para prohibir la venta y despacho de comida o bebida en productos fabricados con poliestireno expandido o “foam”; prohibir que los establecimientos dedicados a la venta o despacho de comidas o bebidas, vendan o despachen comida o bebida en productos desechables de poliestireno expandido “foam”; y exigir que utilicen productos desechables reciclables.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 332

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 36 del Capítulo VII del Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, a los fines de facultar al referido Departamento a promover y colaborar en la concesión de préstamos cuando el monto de tales financiamientos se utilice para proveer experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial, con énfasis especial en organizaciones cooperativas, autogestión y empleo para los clientes del sistema correccional; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 369

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 35 de 20 de marzo de 1951, según enmendada, comúnmente conocida como “Ley de las Patentes de Invención y Registro”, a los fines de instrumentar los mecanismos necesarios para que los inventores locales puedan crear, producir y mercadear sus inventos o descubrimientos científicos, entre otros, a través del Comité para el Fomento de las Patentes de Invención y Registro de Descubrimientos en Puerto Rico y de la Oficina del Ingeniero de Patentes y Registros de la Compañía de Fomento Industrial; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 381

Por el señor Matías Rosario:

“Para establecer un programa de descuento de un treinta y cinco por ciento (35%) a las deudas de utilidades de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) de las microempresas, pequeños y medianos comerciantes, a fin de mitigar el impacto económico negativo de la pandemia de Covid-19; establecer los requisitos de pago del programa; y consecuencias por incumplimiento de pago o mora.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 409

Por los señores Rivera Schatz y Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 5 de la Ley 133 de 14 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley sobre Prácticas Justas en la Distribución y Exhibición de Películas Cinematográficas”, a los fines de eliminar la figura del exhibidor directo por excepción; eliminar la prohibición de que un exhibidor de películas cinematográficas participe en la industria de distribución de películas; eliminar que una empresa distribuidora opere teatros de exhibición de películas cinematográficas y bajar de delito grave a delito menos grave las penalidades por infracción a la Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 421

Por el señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para añadir inciso (s) al Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico”, a los fines de ampliar y fortalecer los servicios brindados por la antes mencionada institución financiera a los individuos y corporaciones en general mediante el establecimiento de cuentas de depósito en el referido banco, servicios y apoyo bancario para industrias emergentes, y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 521

Por la señora Hau:

“Para declarar el acceso a la educación pública universitaria como servicio esencial y patrimonio educativo, económico y cultural de Puerto Rico, a los fines de asegurar continuidad en su rol como ente central para el desarrollo de Puerto Rico; protegerla de la política pública de austeridad establecida por la Junta de Supervisión Fiscal y las disposiciones de la Ley PROMESA (Puerto Rico Oversight,

Management and Economic Stability Act); garantizar su financiamiento; y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 676

Por la señora Santiago Negrón:

“Para requerirle a las compañías proveedoras de servicios de Internet que otorguen a sus clientes un crédito automático en la factura mensual por el tiempo que hubieren tenido el servicio interrumpido; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 684

Por los señores Zaragoza Gómez, Rivera Schatz y Ruiz Nieves:

“Para enmendar las Secciones 1020.02, 1030.01, 2021.01, 2022.03, 2023.01, 6020.05, 6020.09, 6020.10 y añadir las Secciones 1030.02, 2021.05, 2022.08, 2022.09, 2023.03, 2024.02, 2024.03 y 6020.13 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico;” para enmendar la Sección 6051.02 de la Ley 1-2011, según emendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de asegurar la creación de empleo e inversión a través del programa de Individuo Residente Inversionista Cualificado; y otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

*P. del S. 723

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Moran Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los artículos 2.1, 2.2, 2.5, 2.7 y 2.9, añadir unos nuevos artículos 2.10, 2.11 y 2.12 enmendar los artículos 3.5 y 3.13, derogar el Artículo 3.15, enmendar los artículos 4.2, 4.3 y el Capítulo VII, derogar los artículos 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4, y reenumerar los actuales artículos 7.5, 7.6 y 7.7, como los artículos 7.1, 7.2 y 7.3, respectivamente, en la Ley 81-2019, según emendada, conocida como “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”, con el propósito de dotar a la antes mencionada Comisión, con los poderes convenientes y necesarios para llevar a cabo, efectiva y eficientemente, su rol fiscalizador del segmento altamente especializado de las apuestas en eventos deportivos, en ligas de juegos electrónicos, tales como eSports y lo relacionado con los concursos de fantasía (fantasy contests), bajo los estándares más altos de rigurosidad; enmendar la Sección 5.2 del Artículo 5 de la Ley 8-2017, según emendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los efectos de excluir a la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, de las disposiciones de dicha Ley; enmendar las secciones 2-B, 5 y 9 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según emendada, conocida como la “Ley sobre Juegos de Azar y Máquinas Tragamonedas en los Casinos”; las secciones 5A, 11 y 32 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según emendada, conocida como la “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”; y los artículos 4, 5, 11, 12, 13, 19 y 31 de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según emendada, conocida como “Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico”; a los fines de atemperar las antes referidas leyes, con la presente; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 748

Por la señora Hau:

“Para declarar el acceso a los servicios relacionados a la salud, así como sus servicios de apoyo, como un servicio esencial a los fines de asegurar continuidad en la prestación de tales servicios; protegerla de la política pública de austeridad establecida por la Junta de Supervisión Fiscal y las disposiciones de la Ley PROMESA (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act); garantizar su financiamiento; y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 812

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar las Secciones 6020.01, 6020.09 y 6020.10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico, a los fines de establecer las fuentes de información contra las cuales el DDEC verificará la información suministrada por los Concesionarios, establecer que la revocación de una Concesión por incumplimiento con sus términos deberá ser una obligación ministerial, expandir las categorías de revocación de una Concesión, proveer para la recuperación del incentivo en caso de un incumplimiento con los términos dispuestos en la Ley, permitir que cualquier contribuyente pueda incoar un recurso de *mandamus* para asegurar el cumplimiento fiel con los requisitos de una Concesión y requerir la presentación de los formularios 940-PR y 1040-PR conjuntamente con los informes anuales de cumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 816

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 27.166 de la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que la mera diferencia en la cuantía ofrecida por la aseguradora y la reclamada extrajudicial o judicialmente por el asegurado o reclamante, no debe entenderse como que constituye una controversia para fines de impedir que se emita el pago parcial o adelanto de la cantidad reclamada.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 843

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para derogar el Artículo 65, añadir un nuevo Artículo 65 y añadir un nuevo Artículo 66A a la Ley de Condominios de Puerto Rico, Ley Núm. 129 de 16 de agosto de 2020, a los fines de aclarar la jurisdicción del Departamento de Asuntos del Consumidor, DACo, y del Tribunal de Primera Instancias para atender las controversias que se susciten bajo dicha Ley; y establecer un nuevo Proceso Adjudicativo Expedito Alterno ante DACo para atender la impugnación de acuerdos, determinaciones, omisiones o actuaciones del Consejo de Titulares, de la Junta de Directores, del director, presidente o del secretario de la Junta de Directores o del Síndico en los condominios con al menos un apartamento de uso residencial; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 873

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Hau:

“Para crear la “Ley para Reglamentar la Práctica de Reventa de Boletos de Eventos y Espectáculos Públicos en Puerto Rico”; establecer las responsabilidades del Departamento de Asuntos del Consumidor para cumplir con las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”
(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 878

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer un “Fondo de Inversión Estratégico para el Desarrollo Económico”, como un fondo permanente que facilite una inversión continua enfocada en establecer programas de capacitación que cierren las brechas de habilidades básicas; reenfocar y crear nuevos programas de capitalización de pequeñas empresas; el desarrollo de programas de crecimiento empresarial mediante la capitalización empresarial; capitalización del sector cooperativista de ahorro y crédito, con el fin desarrollar nuestra economía local ayudando a nuestros comerciantes, emprendedores y demás ciudadanos, y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 883

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 9.040, enmendar el inciso 11, para añadir los incisos 12 y 13; enmendar el Artículo 27.070 para añadir un inciso 5 y 6; enmendar el Artículo 27.140 para añadir los incisos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de garantizar el derecho del asegurado a libre selección de un seguro de vivienda que cumpla con sus necesidades del derecho a libre selección del representante o productor y asegurador, así como a los fines de garantizar que el agente general que interese actuar como representante autorizado cumpla con su deber establecido en el Artículo 9.022, establecer protecciones certeras que salvaguarden tal derecho; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 897

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 2.003 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de disponer que, como parte de la estructura organizacional de los municipios, estos cuenten con una oficina de desarrollo económico y comercio, la cual podrá ser una unidad administrativa independiente o formar parte de una ya existente; enmendar el inciso (a) del Artículo 6 del Plan de Reorganización 4-1994, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 1994”, con el propósito de atemperar el Plan, con la presente Ley; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 910

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para establecer el programa “Apuesta a Ti, Joven”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, con el fin de desarrollar una plataforma integrada de capacitación y servicios que viabilice la gestión de jóvenes que deseen desarrollar un negocio propio en Puerto Rico, proveyendo las herramientas adecuadas, la educación y la capacitación gerencial y financiera necesaria para propiciar asegurar el éxito en la apertura de nuevos negocios; declarar la política pública que regirá los esfuerzos del programa “Apuesta a Ti, Joven” y promulgar la reglamentación necesaria para garantizar su efectividad y medición de resultados; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 915

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar la Sección 1030.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico, a los fines de aumentar los requisitos de creación de empleos bajo la Ley y establecer estándares mínimos de salarios y beneficios laborales para asegurar que los incentivos del Código redunden en más y mejores empleos para los puertorriqueños y puertorriqueñas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 916

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar la Sección 1020.02, derogar las Secciones 2021.01, 2022.01, 2022.02 y 2022.07 y enmendar las Secciones 2023.01 y 6020.10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico; derogar la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como la ‘Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico’; a los fines de eliminar los incentivos contributivos para los Individuos Residentes Inversionistas, que en el saldo no han resultado beneficiosos para el pueblo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 918

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar las Secciones 2011.02, 2014.02, 2032.01, 2032.02, 2032.04, 2042.01, 2042.02, 2042.03, 2052.01, 2062.01, 2072.01, 2092.01 y derogar las Secciones 2011.03, 2011.04, 2052.02, 2052.03, 2052.05, 2062.02, 2062.03, 2072.02, 2072.03, 2092.03 y 2092.04 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico; a los fines de aumentar la tasa preferencial de contribución sobre ingresos en el Código de Incentivos y devolverle a los municipios la discreción de conceder o no conceder exenciones sobre contribuciones municipales, en aras de maximizar los ingresos contributivos a las arcas municipales y estatales; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 963

Por la señora Hau:

“Para crear la “Ley Limón de Vehículos de Motor de Puerto Rico”, a fin de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la protección de las y los consumidores adquirentes de un vehículo de motor defectuoso (“limón”) en la Isla; garantizar las condiciones mínimas y óptimas que todo vehículo de motor, nuevo o usado, debe poseer al momento de su comercialización, distribución y/o venta en el mercado puertorriqueño; reafirmar el deber inherente del fabricante, manufacturero, concesionario, agente, vendedor o su representante autorizado, a honrar las garantías pautadas en el Certificado de Garantía o documento contractual entre las partes, y la reparación de defectos o desperfectos de fábrica no contemplados bajo campañas de seguridad o “recalls” y que los mismos ponen en peligro la vida y/o seguridad del consumidor adquirente; para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (“DACO”) a fiscalizar lo promulgado por este estatuto, incluyendo la adopción de órdenes administrativas, resoluciones, reglamentos, multas u cualquier otro mecanismo, acción o método necesario para la protección de las y los consumidores al amparo de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 972

Por los señores Zaragoza Gómez, Soto Rivera, Vargas Vidot y las señoras Trujillo Plumey y Rodríguez Veve:

“Para añadir un nuevo inciso (g) y reenumerar los incisos (g) al (k) como los incisos (h) al (l) a la Sección 6020.01 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de establecer el “Procedimiento Expedito para Médicos Jóvenes Empresarios”, a modo de que aquellos jóvenes, debidamente admitidos a la práctica de la medicina, de la pediatría, sea un(a) cirujano(a) dentista o practique alguna especialidad de la odontología que sometan una solicitud de concesión de incentivos bajo la Sección 2100.01 de este Código, obtengan su Decreto de exención bajo esta Sección del Código de manera expedita dentro de un máximo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha en que se completó el proceso de solicitud de concesión de incentivos y se haya emitido el pago de los derechos por concepto del trámite correspondiente; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 979

Por las señoras Rodríguez Veve y Hau; y los señores Dalmau Santiago, Soto Rivera, Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Villafañe Ramos y Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Ley 57-2014, según emendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”; para reenumerar el Capítulo VII Disposiciones Transitorias y Generales como Capítulo VIII; para crear un nuevo Capítulo VII titulado Programa de Financiamiento e Instalación de Sistemas Solares y Almacenamiento de Energía; para requerir a todas las compañías de servicio eléctrico en Puerto Rico a someter ante el Negociado de Energía de Puerto Rico para su aprobación y supervisión un Programa de Financiamiento e Instalación de Sistemas Solares y Almacenamiento de Energía; establecer sus requisitos, definiciones, términos, elegibilidad, política pública, jurisdicción exclusiva para atender las controversias que puedan surgir con relación a la misma y para otros asuntos relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 984

Por el señor Zaragoza Gomez:

“Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de no mantener relaciones de negocio con organizaciones de seguros de salud, aseguradoras, terceros administradores u otro planes médicos que incurra en la práctica predatoria de cerrar su red, en detrimento del sistema de Salud de los puertorriqueños; enmendar la Sección 2, del Artículo IX de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.”

(SALUD; DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 986

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley de Incentivos para las Industrias de Generación de Energía Renovable en las Vías Públicas”; enmendar la Sección 5 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; enmendar la Sección 6070.12 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico” para conceder incentivos adicionales en materia de energía renovable; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1011

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 8.030 y 8.070 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, con el propósito de reducir los periodos de espera que deben transcurrir con respecto a la persona cubierta o asegurado o a los patronos de PYMES o a los miembros de asociaciones bona fides, antes de que puedan ser elegibles a recibir ciertos beneficios bajo los términos del plan médico; disponer para que el Comisionado de Seguros de Puerto Rico promulgue o enmiende las cartas normativas o los reglamentos que sean necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y DE SALUD)

P. del S. 1012

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el título del Capítulo 8 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; enmendar la Sección 2081.01 del Subcapítulo A del Capítulo 8 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; añadir la Sección 2082.06 al Subcapítulo B del Capítulo 8 y añadir la Sección 2083.06 al Subcapítulo C del Capítulo 8 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; a los fines de incentivar el establecimiento y operación de empresas dedicadas al reciclaje y compostaje en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1030

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un nuevo Artículo 31.031 y un nuevo Artículo 31.032 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de establecer que ninguna organización de salud, aseguradoras, terceros administradores y otros planes médicos, podrán denegar la solicitud de un médico, hospital, centro de servicios primarios, centro de diagnóstico y tratamiento, dentista, laboratorios, farmacias, servicios médicos de emergencia, prehospitalarios, proveedor de equipo médico o cualquier otra persona autorizada en Puerto Rico para proveer servicios de cuidado de la salud para convertirse en proveedor de éstos, cuando el profesional de salud cumpla con los requisitos necesarios para ejercer su profesión y/o funciones, y esté debidamente autorizado por las entidades competentes, ya sean federales o estatales, según sea el caso, para proveer servicios de cuidado de salud en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1034

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear la “Ley Reguladora de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia”, a los fines de establecer la Oficina del Comisionado Regulador de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia adscrita al Departamento de Salud; instaurar sus funciones, poderes y facultades de supervisar y fiscalizar a los Manejadores de Beneficios de Farmacia (*Pharmacy Benefit Manager* ‘PBM’, por sus siglas en inglés), los Administradores de Servicios de Farmacias (*Pharmacy Benefit Administrators* ‘PBA’, por sus siglas en inglés); y cualquier entidad similar que contrate los servicios con las Farmacias en Puerto Rico; enmendar los incisos (e) y (g) del Artículo 30.020 del Capítulo 30, conocido como “Ley para el Pago Puntual de Reclamaciones a Proveedores de Servicios de Salud”, de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, con el fin de incluir a los PBMs, PBAs y entidades a fines de cumplir con el pago de reclamaciones; añadir un nuevo inciso (k) al Artículo 3 y enmendar el inciso (g) del Artículo 7 de la Ley 77-2013, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina del Procurador del Paciente”, con el fin de brindarle jurisdicción a esta dependencia para atender querellas relacionadas con los Manejadores de Beneficios de Farmacia (*Pharmacy Benefit Manager* ‘PBM’, por sus siglas en inglés), los Administradores de Servicios de Farmacias (*Pharmacy Benefit Administrators* ‘PBA’, por sus siglas en inglés); y cualquier entidad similar que contrate los servicios con las Farmacias en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1039

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 2.020; añadir un nuevo inciso (N) al Artículo 2.050; y añadir los nuevos Artículos 2.100 y 2.110 a la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de establecer que ningún asegurador u organización de seguros de salud que provea planes médicos individuales o grupales podrá establecer redes preferidas de manera arbitraria, caprichosa e irrazonable con el propósito de excluir proveedores debidamente autorizados, cualificados y licenciados en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la prestación de servicio sin justa causa; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1050

Por la señora Rodríguez Veve y el señor Dalmau Santiago:

“Para derogar la Sección 1020.08 y el Capítulo 8 de la Ley 6-2019, según enmendada, y reenumerar las Secciones 1020.09 y 1020.10 del Capítulo 2 del Subtítulo A y los Capítulos 9, 10 y 11 del Subtítulo B, de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de crear la “Ley de Incentivos Contributivos para las Agroindustrias de Puerto Rico”; establecer la política pública en el sector agrícola y otros sectores económicos relacionados; establecer los requisitos para calificar a los agricultores “bona fide” y eximirlos del pago de toda clase de contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble, patentes municipales, contribución sobre ingresos, arbitrios y toda contribución o derechos municipal o estatal.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1058

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 62-2014, a los fines de actualizar los datos históricos referente a las PyMEs; se enmienda la Ley 161-2009, según enmendada con el propósito de actualizar el Artículo 8.15 para atemperarlo a la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; se enmienda los Artículo 2 y 6 de la Ley 129-2005, según enmendada conocida como “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de añadir un nuevo inciso (6); establecer un cincuenta (50%) para el año fiscal 2024-2025; y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1082

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley 14-2017 y el apartado (b) de la Sección 2023.02 de la Ley 60-2019 a los fines de incentivar la participación de profesionales de la salud en la educación de nuevo talento salubrista en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1116

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 de la Ley 14-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos” para ampliar su alcance y proveer incentivos contributivos para la retención a los médicos recién graduados en ciertas disciplinas que decidan permanecer en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante un tiempo determinado y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1122

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 2 y 13, así como para añadir un inciso (g) al Artículo 6 de la Ley 271-2002, según enmendada, conocida como, “Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales”; añadir incisos “ñ” y “o” al Artículo 3.4 de la Ley 10-2017, según enmendada, conocida como, “Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico”;

a los fines de conceder al Director Ejecutivo de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico la facultad de emitir certificaciones para la inscripción, así como para la transferencia de derechos o de la titularidad de inmuebles; ordenar la inscripción de la escritura constitutiva del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales en el Registro de Fideicomisos adscrito a la Oficina de Inspección de Notarías de la Rama Judicial; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1123

Por la señora González Huertas:

“Para añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 8 de la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, a los fines de prohibir la deducción por depreciación en los ajustes de las reclamaciones de pólizas emitidas al amparo de esta ley.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1132

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para añadir un nuevo subinciso (1) al inciso (a) de la Sección 2021.03 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio a otorgar los decretos dispuestos por la referida Sección a médicos especialistas o subespecialistas elegibles luego del 31 de diciembre de 2020, sujeto a que el Secretario del Departamento de Salud emita una Certificación Especial por Necesidad Apremiante de Médicos Especialistas o Subespecialistas, estableciendo de forma clara y precisa, las especialidades y subespecialidades en el área de la medicina que requieren reclutamiento prioritario a base de la necesidad apremiante de la ciudadanía, las condiciones médicas en Puerto Rico y la escasez o ausencia de las mismas; disponer sobre la coordinación con el Secretario del Departamento de Hacienda; establecer deberes y responsabilidades de las agencias concernidas; disponer para la presentación de informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1167

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 4, incorporar un nuevo artículo 6 y reenumerar los actuales artículos 6 y 7 como artículos 7 y 8 respectivamente de la Ley 169-2016, conocida como la “Ley de Ayuda al Deudor Hipotecario”, para ampliar las protecciones a los deudores hipotecarios durante el proceso de mitigación de pérdidas (*loss mitigation*) y para imponer a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la responsabilidad de establecer una campaña de orientación sobre los derechos que la ley garantiza al deudor hipotecario durante el proceso de mitigación de pérdidas.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1175

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 25 y 28 de la Ley 171-2014, según enmendada, comúnmente llamada “Ley para Establecer el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica,

el Programa de Desarrollo de la Juventud, y el Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio”, con el propósito de renombrar el “Programa de Desarrollo Laboral”, como “Conexión Laboral”; actualizar las disposiciones relativas a la normativa federal sobre el manejo y asignación de los fondos otorgados para los servicios y actividades a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados; reconfigurar los componentes de la “Junta Estatal de Inversión en la Fuerza” y, a su vez, renombrarla como “Junta Estatal de Desarrollo Laboral”; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1196

Por los señores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau, Ruiz Nieves, Torres Berríos; y las señoras Rosa Vélez y Trujillo Plumey:

“Para establecer la “Ley de Garantía de Alternativas al Consumidor en la venta de boletos de espectáculos realizados en instalaciones públicas” a los fines de garantizar que los consumidores tengan acceso a adquirir boletos para espectáculos públicos de manera física; y para otros fines relacionados.”
(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1197

Por la señora González Huertas y el señor Soto Rivera (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 136-2006, según enmendada, conocida como “Ley de los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico” y el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, con el propósito de aclarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con relación a la inmunidad que le aplica a los estudiantes, médicos-residentes y médicos en adiestramiento postgraduado, de las instituciones médico-hospitalarias públicas y privadas, incluyendo los Centros Médicos Académicos Regionales.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1211

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor” a fin de disponer para la cubierta por daños físicos y/o angustias mentales para las víctimas de accidentes automovilísticos en adición a los ya cubiertos daños a la propiedad y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1249

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar los artículos 53 y 67 de la Ley Núm. 129 de 16 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como la ‘Ley de Condominios de Puerto Rico’, con el propósito de crear el ‘Portal de la Transparencia en la Propiedad Horizontal’ para que el Departamento de Asuntos del Consumidor establezca una plataforma, en su página oficial en la internet, para que los titulares bonafides de propiedad horizontal en Puerto Rico puedan acceder a información relacionada a la escritura matriz, reuniones ordinarias y extraordinarias, de la Junta de Directores, número de titulares, presupuestos operacionales y procedimientos especiales, entre otros; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

*Administración

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. Conc. del S. 48 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 15.1 del Reglamento del Senado y se pueda considerar en la Quinta Sesión Ordinaria el P. del S. 1252.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que conforme a la Regla 32.3 del Reglamento del Senado se descargue la R. del S. 799 y que la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

La senadora González Arroyo formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 799, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de Comisión.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 799.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados en este momento, los P. del S. 449; 1017 y 1124; las R. C. del S. 349 y 379; las R. del S. 659; 775 y 799; los P. de la C. 1411; 1420 y 1480; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 363; y a la R. Conc. del S. 48.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la Vicepresidenta y Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Padilla Alvelo solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1065.

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

La senadora González Arroyo solicita dejar sin efecto la moción en la que se incluyen las medidas para consideración de la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados en este momento, los P. del S. 449; 1017 y 1124; las R. C. del S. 349 y 379; las R. del S. 659; 775 y 799; los P. de la C. 1411; 1420 y 1480; el Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 (Reconsiderado); y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 363; y a la R. Conc. del S. 48.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La Presidenta Incidental ordena que se abra la votación.

La senadora Jiménez Santoni informa que someterá un voto explicativo sobre la R. C. del S. 349.

La senadora Riquelme Cabrera informa que se une al voto explicativo de la senadora Jiménez Santoni en torno a la R. C. del S. 349.

La senadora Soto Tolentino informa que se une al voto explicativo de la senadora Jiménez Santoni en torno a la R. C. del S. 349.

La senadora Riquelme Cabrera solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1420.

Sin objeción, se aprueba.

La Presidenta Incidental extiende la votación por diez (10) minutos.

La R. Conc. del S. 48; la R. del S. 799 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 363 son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. del S. 659 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 (Reconsiderado) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y María de L. Santiago Negrón.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 449 y la R. C. del S. 349 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Los P. de la C. 1411 y 1480 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo y Thomas Rivera Schatz.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1124 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. C. del S. 379 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. de la C. 1420 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Keren L. Riquelme Cabrera.

Total..... 1

El P. del S. 1017 y la R. del S. 775 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert

Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Presidenta Incidental informa que por el resultado de la votación todas las medidas fueron aprobadas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de la Moción 2023-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de la Moción 2023-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción 2023-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de la Moción 2023-0835.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2023-0834 y 2023-0835.

MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2023

DÍA CIENTO CINCUENTA Y SIETE

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las seis y dieciocho minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 15 de junio de 2023, a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente